



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA SUB 13
RESOLUCION # 024
Mayo 9 de 2024

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -23 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2024, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2025.**

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2025-2026) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades.

- 1º. Informe arbitral partido HALCONES FC - ALIANZA VALLENATA B
- 2º. Informe arbitral partido CARDENALES GOLD - BARCELONA FC "B"
- 3º. Investigación disciplinaria REAL SOCIEDAD POPAYAN
- 4º. Que jugada la fecha comprendida entre el 2 y 7 de mayo fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe arbitral partido HALCONES FC - ALIANZA VALLENATA B

DECISIÓN DISCIPLINARIA: CLUB HALCONES FC.: Apertura de Investigación disciplinaria por la presunta infracción del artículo 92 del CDU-FCF y el Artículo 92-D del RGC. Lo anterior debido al informe arbitral que informa a este Comité lo siguiente: " Durante el partido entre **HALCONES FC vs ALIANZA VALLENATA** el director técnico del equipo local HALCONES FC estaba en desacuerdo con las decisiones arbitrales, al percatarme que lo hacía de manera consecutiva decido acercarme al director técnico a pedirle el favor que se calmara que en el juego no estaba pasando nada, el con sus gritos no dejaba que los niños jugaran, dado que los niños se detenían esperando se sancionará lo que su técnico gritaba , el profesor me pidió disculpas y siguió dirigiendo su equipo de manera adecuada. No obstante, los padres de familia e hinchadas del equipo HALCONES FC lanzaron palabras obscenas, humillantes y ofensas de carácter racista hacia mi " negra hijueputa que estás pitando, negra malparida no sabes pitar, estas ciega te compro unas gafas, negra hijueputa" insultos a los que hago caso omiso en el transcurso del partido, en el minuto 35 del primer tiempo me vuelvo acercar al director técnico a decirle que calme su tribuna ya que los niños del equipo visitante tanto como local me dijeron estas palabras "PROFE ESOS PAPÁS TAN LOCOS MIREN LE DICEN COSAS DE RACISMO" comparando así al jugador vinicius y su actos de racismo, el director técnico del equipo Halcones me responde diciendo que no puede hacer nada porque es de la tribuna. Una vez finalizado el partido con un marcador de 3(tres) x 2(Dos) a favor de alianza vallenata B decido esperar en la mitad del terreno de juego junto a mi cuerpo arbitral a que los ánimos se bajarán un poco en las graderías, después de esperar un lapso de tiempo de 15 minutos junto a mi equipo arbitral decidimos salir e inmediatamente un padre de familia me espera en la puerta y comienza a insultarme "oye negra hijueputa bruta donde aprendiste a pitar, negra malparida, te robaste un penal negra sunga, inmediatamente dos madres de familia del equipo local HALCONES FC se me acercan a insultarme diciendo "oye tú ya van 2 veces, con mi marido que es lo que te pasa ya van 2 veces negra malparida te robaste el penal, con intenciones de querer agredirme, a lo cual personas externas lograron evitar que las madres de familia lograran su objetivo" una vez salimos del terreno de juego junto a mi equipo arbitral decidimos salir de los alrededores del terreno de juego vestidos con el uniforme de arbitrar y así refugiarnos en otro lugar para tomar notas de lo sucedido." Por lo anterior se corre traslado del informe arbitral al CLUB HALCONES FC. para que el término de un (1) día hábil se pronuncie y allegue las pruebas que considere pertinentes. Correo electrónico oficial para que alleguen los descargos: juridica@difutbol.org. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTICULO SEGUNDO: Informe arbitral partido CARDENALES GOLD - BARCELONA FC "B"

DECISION DISCIPLINARIA CLUB CARDENALES GOLD: 1 FECHA DE SUSPENSIÓN DE LA PLAZA donde actúan como local por infracción del artículo 84-1 del CDU-FCF. CLUB BARCELONA FC "B": **1 FECHA DE SUSPENSIÓN DE LA PLAZA** donde actúan como local por infracción del artículo 84-2 del CDU-FCF. Contra la presente decisión proceden los recursos previstos en el CDU-FCF.

ARTICULO TERCERO: Investigación disciplinaria REAL SOCIEDAD POPAYAN

DECISION DISCIPLINARIA. CLUB REAL SOCIEDAD POPAYAN: RECURSO DE REPOSICIÓN. DECISIÓN: 1. REPONER y ANULAR la decisión tomada en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución 019 de mayo 2 de 2024



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

debido que el club recurrente logró desvirtuar el informe arbitral mediante el VIDEO COMPLETO del partido. 2. CORREGIR el marcador del partido dejando el resultado final del partido inicialmente jugado el día 20.04.2024 12:00 ante el CLUB SPORT CAUCA. 3. REINTREGRAR a la competencia Interclubes Sub13 de DIFUTBOL al CLUB REAL SOCIEDAD POPAYAN. 4. SOLICITAR a la Comisión Arbitral Nacional de la FCF la APERTURA de investigación contra la cuarteta arbitral integrada por: Árbitro: TOVAR CASTILLA, MICHAEL ANDRES (CAUCA), 1° asistente: POMELO CADAVID, FRANKLIN SANTIAGO (CAUCA), 2° asistente: LOPEZ SOLARTE, OSCAR MARINO (CAUCA), 4to árbitro: QUIÑONEZ CAMPO, KENY STEFANNY (CAUCA) Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTICULO QUINTO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la sexta fecha de los grupos 13-14-17-22-41-48 y 50. La quinta de los grupos 8, 15,16,19, 26, 35,36, 40, la cuarta de los grupos 2,3,4,5,7,28,29, 38, 44, 47,49, la tercera de los grupos 1,10,11,12, 20, 24, 32, 33, 37, 39, 39 A, 42, 43, 45, la segunda de los grupos 9-21- 25- 27-46-47B- realizada del 3 al 7 de mayo de 2024

6003789	GRAJALES SUAZA, JERONIMO	ACADEMIA DEPORTIVA	GRUPO-1-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
7085699	AGUALIMPIA MACHADO, BREHINER SMITH	TALENTOS DUNGA 2012	GRUPO-5-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
6414148	GOMEZ GOMEZ, DIEGO ESTEBAN	AMERICO QUIÑONEZ	GRUPO-9-13	Juego brusco	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
7139024	AVELLA MARIN, JOSUE ALEJANDRO	EDER RUALES ATLAS	GRUPO-9-13	Infracción	1 FECHA / Art. 63-B CDU FCF
6397730	SEGURA GONZALEZ, JEFFRI MANUEL	CD PACIFICO UFC	GRUPO-11-13	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-B CDU FCF
3519690	PLAZAS ROLDAN, BRYAN DAVID	LEONES DEL SUR	GRUPO-11-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
6838932	CANDELO MONTAÑO, BRAYAN ALEXIS	ENVIGADO PALMIRA FC	GRUPO-12-13	Juego brusco	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
6439818	CALDERON MARIN, FELIPE	FUNDEFA DRAGON FORCE BOGOTA	GRUPO-13-13	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-B CDU FCF
3525081	REYES ACUÑA, DIEGO ANDRES-ENTENADOR	BARCELONA FC	GRUPO-13-13	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
5340015	PARDO JUNCO, JUAN FELIPE	RIVER PLATE BOGOTA OFICIAL	GRUPO-14-13	Infracción	1 FECHA / Art. 63-B CDU FCF
5327524	ALVAREZ CONTRERAS, EMILIO	KADIMA F.C.	GRUPO-14-13	2. Infringir reiteradamente las reglas de juego	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
6311661	HIGUERA HURTADO, CHRISTIAN RAUL-ENTRENADOR	QUILMES FC	GRUPO-15-13	Comportamiento inaceptable persistentemente	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
6856039	ALEMAN RODRIGUEZ, ANDRES FELIPE	ATLETICO TIGRES	GRUPO-17-13	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
6017634	RODRIGUEZ SANDOVAL, DANIEL ESTEBAN	CARDENALES GOLD	GRUPO-17-13	Juego brusco	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
7340040	VIVEROS SAZA, JHON DIDIER	CLUB SAMPDORIA FC	GRUPO-18-13	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

6671432	BARRETO AUNTA, DAVID SANTIAGO	PATRIOTAS DIV INFERIORES	GRUPO-18-13	Violencia	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
6514426	MORENO SOTO, JULIAN CAMILO- ENTRENADOR	INDEPENDIENTE FC "B"	GRUPO-18-13	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
6110951	ULLOA RODRIGUEZ, MARIO ALEJANDRO	TALENTO BOYACENSE	GRUPO-19-13	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-B CDU FCF
4882443	BARBOSA RODRIGUEZ, JUAN ESTEBAN	LA REAL ACACIAS	GRUPO-22-13	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-B CDU FCF
4882209	BARBOSA RODRIGUEZ, ANDRES FELIPE	LA REAL ACACIAS	GRUPO-22-13	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
7299569	MELO ARDILA, JUAN MIGUEL	EL TEMPLO DEL FUTBOL BARBOSA	GRUPO-19-13	Juego brusco	1 FECHA / Art. 63-C CDU FCF
7348571	MERCHAN OSPINO, ALAIN	C.D. CRUZEIRO ACADEMY COLOMBIA	GRUPO-33-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
2466055	BANQUEZ PEREZ, MARIO DE JESUS- ENTREANDOR	LOS CRACKS B	GRUPO-35-13	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS / Art. 64-B CDU FCF
5990933	HERRERA GOMEZ, NICOLAS	FRAM PACHECO	GRUPO-35-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
4606818	PEREZ VILLA, STIVEN ANDRES	WILMAR BARRIOS F.C	GRUPO-36-13	3. Retardar la reanudación del juego	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
2521414	RAMOS SANCHEZ, ANDY- ENTRENADOR	WILMAR BARRIOS F.C	GRUPO-36-13	Mostrar desaprobación con palabras o acciones	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
3826115	CASTRO CANTILLO, JOHAN DAVID	HEROICOS DE BOLIVAR FC	GRUPO-36-13	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
7298813	MARIMON PEREZ, ENDY YESID	HEROICOS DE BOLIVAR FC	GRUPO-36-13	3. Retardar la reanudación del juego	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
6711870	SANTIS PALENCIA, DANIEL ALEJANDRO	DEPORTIVO ALIANZA F.C	GRUPO-37-13	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-B CDU FCF
6711870	SANTIS PALENCIA, DANIEL ALEJANDRO	DEPORTIVO ALIANZA F.C	GRUPO-37-13	Insulto	3 FECHAS / Art. 64-B CDU FCF
6616472	HERNANDEZ FERREIRA, KEYLER	GABOSS FC	GRUPO-39-13	Infracción	1 FECHA / Art. 63-B CDU FCF
7176236	MOLINA MENDOZA, ZUAD CAROLINA-C- TECNICO	CARDENALES GUAJIROS	GRUPO-39A	Lenguaje o gestos ofensivos	3 FECHAS / Art. 64-B CDU FCF
7000573	GARRIDO OVIDEO, MATIAS DANIEL	UNION FC	GRUPO-40-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
5975684	URRUTIA MARTINEZ, JERONIMO MANUEL	ARMANDO ARCE	GRUPO-42-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2024

6831411	CORREA SIERRA, SAMUEL	CORP. URABA SOCCER	GRUPO-43-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
7189578	CONTRERAS CARRILLO, SEBASTIAN ANDRES	REAL FUNDACION	GRUPO-44-13	6.7 Conducta antideportiva, Otros	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
7189424	ORTEGA SARMIENTO, JEIVER JOSE	REAL FUNDACION	GRUPO-44-13	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
7239183	DAZA GOMEZ, JHOSTIN ANDRES	SEM. DEL NORORIENTE	GRUPO-50-13	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA / Art. 60-2 CDU FCF
7257799	GARCIA SILVA, YOLBY FABIAN- ENTRENADOR	SEM. DEL NORORIENTE	GRUPO-50-13	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 FECHAS / Art. 63-D CDU FCF
6667949	DIAZ ARIZA, JERONIMO	C.D. TALENTOS DEL SUR	GRUPO-50-13	Infracción	1 FECHA / Art. 63-B CDU FCF

ARTICULO SEXTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los nueve (9) días del mes de mayo de 2024.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

JOSE LUIS GRILLO ROCHA
Presidente

ANA GLADYS CORTES CHOLO
secretaria